

nombramiento de Alcalde de la ermandad

En las casas de Leoncisco de la Villa de Vergara en la sala de ayuntamiento de la fiesta de San Juan Bautista a veinte y quatro dias del mes de Junio de mill y seiscientos y sesenta y seis años los señores Justicia y Regimiento de la ermandad de la dicha Villa y sus parroquianos estando juntos en ayuntamiento en casa de don Diego de Saucagu Salazar Alcalde y Pero Perez de Arizticuaual sindico procurador General Miguel Obispo de Roma y Garcia y Mathio de Navarra Regidores y Juan Garcia de Agastizual diputado de la ermandad de Triunco por mandado de su Magestad de la dicha Villa dixeron que por quanto la nombracion de Alcalde de la ermandad de la provincia de Guipuzcoa en el partido de Vergara y montañon segun las ordenanzas provisionales y leyes de la dicha Villa consus Anteyofesias por estatuto y para el año primero cuya eleccion se ha de hazer en el año primero de la dicha Villa y Regimos parroquianos de la ermandad lo qual conformandose con la dicha ordenanza y carta partida es tando todos los dichos cinco oficiales juntos = Adichosenor Alcalde =

Nombre de
Alcalde de la ermandad
mandado de su Magestad
de la dicha Villa
de la provincia de Guipuzcoa
en el partido de Vergara
y montañon segun las
ordenanzas provisionales
y leyes de la dicha Villa
consus Anteyofesias
por estatuto y para el
año primero de la dicha
Villa y Regimos
parroquianos de la
ermandad lo qual

Rescivuo juramento de los quatro y asibien sumerced suero y todos por el dho. nuestro señor y sus santos evangelios sobre el nombre de la cruz para que cada uno en su voto y suerte nombrara por tal Alcalde de la ermandad que sea Regimo de la ermandad de la dicha Villa y sus Arzobales y Regimos parroquianos de la yglesia parroquial de san petro de la persona que sea capaz y suficiente en quien concurran las calidades para ello necesarias y todos cinco asilo juraron y despondieron a la conclusion del dicho juramento que asilo juraban y amen y hecho el juramento los dichos cinco oficiales cada uno traxo el chartel con nombre del tal Alcalde y cofidos y cerrados y qualmente se hicieron en el nombre de todos Regidores y Arzobales de la manera que se usaba en las otras semejantes elecciones = por el dho. nuestro señor y sus santos evangelios sobre el nombre de la cruz para que cada uno en su voto y suerte nombrara por tal Alcalde de la ermandad para el dicho año primero en el qual se halla el nombre de Juan Fernandez de gancharagua Regimo de la dicha Villa el qual fue el dho. por tal Alcalde de la ermandad para el dicho año primero

Don Diego de Saucagu Salazar
Pero Perez de Arizticuaual
Miguel Obispo de Roma
Juan Garcia de Agastizual
Juan Garcia de Navarra
Juan Garcia de Triunco
Juan Garcia de Agastizual
Juan Garcia de Navarra
Juan Garcia de Triunco
Juan Garcia de Agastizual
Juan Garcia de Navarra
Juan Garcia de Triunco